

ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA No. 01

FECHA: 07 de enero de 2021

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, EL DÍA JUEVES SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE Y UNO

En la sala de sesiones del concejo del GADMCC, ubicado en las calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, del cantón Cumandá, provincia de Chimborazo, a los 07 días del mes de enero de 2021; siendo las 08H30, previa convocatoria N° 01-SC-GADMC, dispuesta por la Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá, se convoca a sesión Ordinaria, misma que se efectúa con la presencia los señores concejales; y la Abg. **Sofía Magdalena Yépez Bimboza**, Secretaria del Concejo.- La **Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa**, preside la sesión Ordinaria de Concejo, quién luego de expresar un cordial saludo, solicita por secretaria se de lectura a la convocatoria, posterior a ello solicita la constatación del quórum; **Secretaria. Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza**: constata el quórum, e informa que se cuenta con la presencia de los señores concejales: 1.- Sra. Rosa Elena Aguirre Delgado, 2.- Lic. Katty Espinoza Cordero, 3.- Ab. Jaime Danilo Flores Valencia; 4.- Sr. Freddy Efraín Freire Albán; 5.- Sra. Sra. Jessica Ximena Ibarra.- Al existir el quórum reglamentario la **Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay**, declara instalada la sesión ordinaria cuando son las 08h32am.- seguidamente dispone que la secretaria de lectura al primer punto del orden día; **PUNTO UNO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay**: ponen en consideración el orden del día.-**C. Sr. Freddy Efraín Freire Albán**, solicito se incremente en el orden del día un punto, respecto a mi solicitud de vacaciones; **Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay**: ponen en consideración.- **C. Lic. Katty Espinoza Cordero.-** eleva a moción la aprobación del orden del día con el incremento de un punto.- **C. Ab. Jaime Danilo Flores** Apoya la moción.- A. Sra. Eliana Medina dispone se someta a votación; la Secretaria de Concejo de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación: 1.- Sra. Rosa Elena Aguirre Delgado, a favor; 2.- C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero, a favor; 3.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia, a favor; 4.- C. Sr. Freddy Efraín Freire Albán, a favor; 5.- C. Sra. Jessica Ximena Ibarra, a favor; Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, a favor.- Como resultado de la votación tenemos: seis votos a favor, por consiguiente, el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No.- 001.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; CONSIDERANDO: Que, el art. 318 inciso segundo del COOTAD, textualmente dice: "Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día."** En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, **RESUELVE: Art. 1.- Incrementar en el orden del día el punto: sexto.- conocimiento y resolución del oficio No.-SC-GADMC-2021-02 emitido por el Sr. Fredi Freire Albán, Concejal del cantón Cumandá, relacionado a la solicitud de vacaciones. Art. 2.-**



Aprobar el orden del día de la sesión de Concejo de fecha 07 de enero de 2021, con el incremento de un punto detallado en el art. 1 de la presente resolución. Art. 3.- Cúmplase y notifíquese.- PUNTO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS: N.- 050-2020 DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 31 DE DICIEMBRE DE 2020; ACTA N.- 51-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2020.-
Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay.- pone en consideración las actas, para su aprobación y sugiere se cambie el orden de las actas y la numeración ya que serializó primero la sesión extraordinaria y luego la sesión ordinaria, seguidamente la Secretaria de Concejo, agradece a la señora concejal Katty Espinoza, por las observaciones en el acta, relacionadas a temas de ortografía, que han sido corregidas en el acta borrador.-
Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay.-pongo en consideración el acta 50-2020, de fecha 30 de diciembre de 2020; Sra. Jessica Ximena Ibarra, eleva a moción la aprobación del acta.- moción que es apoyada por la señora concejal Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero.-
A. Sra. Eliana Medina: al existir una moción debidamente apoyada, dispone se someta a votación; la Secretaria de Concejo de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación: 1.- Sra. Rosa Elena Aguirre Delgado, salva el voto por no haber estado presente en la sesión de fecha 30 de diciembre; 2.- C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero, a favor con las correcciones de forma realizadas previa aprobación; 3.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia, a favor; 4.- C. Sr. Freddy Efraín Freire Albán, a favor; 5.- C. Sra. Jessica Ximena Ibarra, a favor; Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, a favor.- Como resultado de la votación tenemos: cinco votos a favor, por consiguiente, el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No.-002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Con las correcciones de tipeo, se aprueba el Acta No. 50-2020 de Sesión Extraordinaria, efectuada el miércoles 30 de diciembre de 2020. Art. 2.- Cúmplase y notifíquese.-** Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay.-pongo en consideración el acta 51-2020, de fecha 31 de diciembre de 2020; Sra. Jessica Ximena Ibarra, eleva a moción la aprobación del acta.- moción que es apoyada por la señora **Alcaldesa Sra. Eliana Medina**, posteriormente manifiesta al existir una moción debidamente apoyada, dispone se someta a votación; la Secretaria de Concejo de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación: 1.- Sra. Rosa Elena Aguirre Delgado, a salva el voto por no haber estado presente en la sesión de fecha 31 de diciembre; 2.- C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero, a favor; 3.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia, salva el voto por no haber estado presente en la sesión de fecha 31 de diciembre; 4.- C. Sr. Freddy Efraín Freire Albán, salva el voto por no haber estado presente en la sesión de fecha 31 de diciembre; 5.- C. Sra. Jessica Ximena Ibarra, a favor; Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, a favor.- con tres votos a favor, el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No.- 003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Con las correcciones de tipeo, se aprueba el Acta No. 51-2020 de Sesión Ordinaria, efectuada el Jueves 31 de diciembre de 2020. Art. 2.- Cúmplase y notifíquese.-** PUNTO TRES: CONOCIMIENTO DEL OFICIO NO. SC-GADMC-020-183, EMITIDO POR LA LICENCIADA KATTY ESPINOZA, CONCEJALA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, RESPECTO A INCONSISTENCIAS EN ACTAS.- Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay: Voy a conceder la palabra a la señora concejal Katty Espinoza para



que exponga las circunstancias de su escrito, resaltando de antemano que no existe ninguna mala intención de parte de esta administración. **C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero.**– quiero dejar sentada mi protesta y me reservo el derecho de seguir acciones legales, que estime pertinentes por considerar que el acta definitiva del 10 de diciembre del 2019, ha sido alterada por el acta que yo aprobé, quiero hacer énfasis en el punto 3 respecto al alza de los sueldos donde textualmente dije que no estoy de acuerdo con el alza, porque no había criterios técnicos y jurídicos y tampoco teníamos un informe favorable del Ministerio de Finanzas, señor Jurídico necesito su criterio para ver cómo se subsana la manipulación del acta, si administrativamente no se puede tomar acciones seguiré otras instancias, manipular documentos es un delito grave.–**Abg. Cristian Barahona.**– para emitir un criterio necesito la documentación para analizar.– **C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero.**– aunque tenga que esperar Yo quiero una respuesta, consideró que el acta debe llevar textualmente lo que yo aprobé lo que manifieste, además consta un cosa que no manifesté y hay dos borradores del acta, eso es una inconsistencia bastante grande.– **A. Sra. Eliana Medina.**– voy a conceder la palabra a la abogada Jessica Silva exsecretaria para que exponga al respecto del tema.– **Abg. Jessica Silva.**– les recuerdo que las intervenciones tienen que ser claras, no existe un punto medio, o es sí o es no, Yo no he alterado las actas, con esto me está perjudicando a mí no a la señora alcaldesa, usted señora concejal debe tener un sustento o una base para manifestar sobre una alteración.– **C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero.**–Estamos entre gente conocida y mi intención no es afectarle a usted, hemos actuado ignorantemente, y usted al igual que nosotros hemos sido una víctima, creo que las actas se redactan de lo que se manifiesta.– **Abg. Jessica Silva.**– recuerdo que en esa acta lo que se incrementó fue un cuadro de valores, pero el sentido de la votación no se puede cambiar.– **C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero.**– recuerdo que coincide con la señora alcaldesa que no estaba de acuerdo con el alza de los sueldos, porque aún no habíamos realizado algún trabajo que justifique el alza de sueldo, en su momento de aprobar no sé contaba con los informes, incluso la señora tesorera necesitaba el informe favorable del Ministerio de Trabajo, no me da vergüenza decir que muchas veces actuamos con ignorancia pero en el acta que aprobé Yo no aprobé el alza de sueldos, como no llamar la atención si la secretaria donde voté en contra me pone a favor.– **Abg. Jessica Silva.**– Yo realice mi trabajo, tiene que ser clara o es a favor o es en contra no tengo porqué alterar documentos.– **A. Sra. Eliana Medina.**– señora concejal primero me gustaría que nos explique víctima de que ha sido, segundo quisiera dejarle claro que a mí en lo personal no me perjudica si votan a favor o en contra de cualquier punto del orden del día, que si se resuelve por mayoría o minoría no me afecta, en cuanto a la alteración de actas no tengo nada que ver, ustedes y Yo sabemos cómo se desarrolló esa sesión y en qué condiciones aprobamos, y de manera especial pido que se revisen todas las actas, y si podemos corregir hagamos, pido que las resoluciones vengán en una hoja extra sólo resoluciones, para poder revisar cada uno lo que hemos hablado, con eso no tenemos problema.– **C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero.**– me refería el término víctima porque hemos sido víctimas de nuestra propia ignorancia y hemos actuado ignorantemente, porque no es en el único punto que hemos dicho sí, esto sigue y esto no me avergüenza decirlo porque de los errores se aprende.– **Abg. Sofía Yépez, Secretaria de Concejo.**– el punto del orden del día que se está trabando es de conocimiento, hizo ya la intervención la señora concejal Katty Espinoza, y la abogada Viviana Silva, consideró se debe ir precisando la intervención, respecto a las actas hasta el



próximo viernes estarán subidas y al sistema y tendrán acceso ustedes y la ciudadanía para que las puedan observar.- **C. Abg. Jaime Flores.**- compañera quisiera que informe cuál es el punto neurálgico de su pedido.- **C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero.**- lo que yo solicito es que se margine en el acta mi intervención respecto a la votación, donde Yo manifiesto que no estoy de acuerdo con el alza de sueldo porque no hay el informe jurídico y técnico tampoco el dictamen favorable del Ministerio de Finanzas, compañero a quién le afecta el que no haya el criterio jurídico y técnico.- **Abg. Sofía Yépez, Secretaria de Concejo.**- revisado las actas del 10 de diciembre del 2019, la intervención de la licenciada Katty Espinoza en la parte pertinente relacionada la votación es en sentido favorable, considero que por más que haya manifestado no estar de acuerdo en el alza está votando a favor de la aprobación del presupuesto y el punto del orden del día es aprobación del presupuesto 2020.- **Abg. Cristian Barahona.**- el punto es solo de conocimiento y me pronunciare una vez que tenga la documentación, para tratar de solucionar, ese tema con el criterio jurídico trataremos de resolver el inconveniente con las partes.- **C. Abg. Jaime Flores.**- compañera debemos ser responsables de nuestros actos, recuerdo que todos aprobamos el presupuesto y la suba de sueldo eso debe quedar claro, hoy no hay que sacar el cuerpo, debemos asumir con responsabilidad, usted ha dicho apruebo si hay informe esa es una forma engañosa porque se debe decir si o no, aquí todos estuvimos de acuerdo, y si me toca devolver lo haré, ahora usted trata de decir que no aprobó la suba de sueldos, no es considerable, considero que esto no debe ser un acondicionamiento para favorecer la actitud a su época, compañera que quede claro que no haya ningún enmendadura al momento de solucionar parcialmente los resultados que personalmente perseguimos.- **C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero.**- quiero que queden en actas que en su momento actuamos ignorantemente, y todo lo que se dijo en ese momento.- lo que dijo el señor Financiero de esa época: “en este caso como Director Financiero, cómo Administrativo, y la Alcaldesa como máxima autoridad por disponer que se cancele sin justificativo legal la Contraloría emitirá responsabilidad sobre el incremento realizado, responsabilidad directa sobre las personas que se beneficiaron de este incremento, responsabilidad subsidiaria a todas las autoridades responsables mientras no cumplan con los informes enmarcados en la ley, no tendríamos inconvenientes si tuviéramos los informes enmarcados en la Ley”, por eso ignorantemente cómo nos pintaron las cosas, pero hice hincapié en ese sentido pensando que una cosa era el presupuesto y otra cosa el alza de sueldo, hice referencia a todo lo que dijeron ellos mismos. -**Abg. Sofía Yépez, Secretaria de Concejo.**- señores concejales les recuerdo que este punto es sólo de conocimiento, la señora alcaldesa ya concedió la palabra a la señora concejal Katty Espinoza para que haga la exposición del tema, ahora no debemos profundizar el análisis de las intervenciones del acta, sugiero señores concejales para continuar con la sesión seamos concretos y lógicos en cada una de las intervenciones, recomiendo señora alcaldesa debe evacuar se los siguientes puntos del orden del día, con eso cumplimos con el procedimiento parlamentario. **C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero.**- sí manifesté todo esto es porque leí minuciosamente el acta y todo lo que he dicho.- **C. Sr. Fredi Freire.**- sólo quisiera saber si existen los informes técnicos jurídicos del punto donde aprobamos el presupuesto, porque en base a eso aprobamos.-**A. Sra Eliana Medina.**- compañeros está la señora secretaria el señor técnico y existen los informes, no quisiera que esto quede incertidumbre debemos aprovechar para aclarar que existe la documentación, compañeros yo aquí no me estoy beneficiando de nada, no me beneficia ni



me perjudica que voten a favor o en contra, lo repito y lo repetiré las veces necesarias, por eso señor financiero informe al cuerpo legislativo que si existe en la información cómo estamos en lo referente al presupuesto 2020.- **Ing. Alex Montenegro.**- se cuenta con la información necesaria que justifica la aprobación del presupuesto 2020, toda la documentación de respaldo se encuentran los archivos con lo que se puede justificar, el proceso aprobación del presupuesto.- **A. Sra. Eliana Medina.**- ya se puso en conocido el tema suficientemente por lo que solicitó señora secretaria de lectura al siguiente.- **PUNTO CUATRO.- CONOCIMIENTO DEL DOCUMENTO EMITIDO POR EL SR. GORKI MAQUIZACA, RELACIONADO A LA LOTIZACIÓN BRIZAS DEL CHIMBO.- A. Sra. Eliana Medina.**-señores concejales, señora secretaria no se ha presentado la persona que solicita la intervención por lo que al encontrarse presente debemos continuar con el desarrollo de la sesión por ende se de lectura siguiente punto del orden del día.- **PUNTO QUINTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR EL VIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN.- A. Sra. Eliana Medina.**- por favor sugiero la intervención del ingeniero José Oñate para que exponga el cronograma.- **Abg. Sofía Yépez, Secretaria de Concejo.**- dando cumplimiento a la resolución de Concejo el día de hoy ha sido presentado por el ingeniero José Oñate, Técnico de Turismo el cronograma de actividades a desarrollarse por el vigésimo novenario aniversario de cantonización, entre las actividades están: presentación de una danza, sesión de solemne, presentación artística, recepción de invitados.- **Ing. José Oñate.**-Se incrementado en las actividades el tema de Izada de Banderas, debemos definir algunos puntos, cómo definir el lugar donde se va a realizar.- **A. Sra. Eliana Medina.**- una de las propuestas es en realizar la coronación y proclamación de la reina que estaba encargado el señor vicealcalde, de realizar en un programa en vivo a través de las redes sociales un día antes de la sesión solemne o a su vez una media hora antes de la sesión solemne realizarle, esa es la propuesta tienen la palabra ustedes señores concejales.- **Abg. Jaime Flores.**- sugiero que sea un solo día, y lo que sí me preocupa es cuánto de aforo va a ver por las personas, si no hay elección es proclamación entonces la gente va a asumir que fue nombrada la reina, no se debe demostrar a nadie que se lo hizo alguna actividad, debe ser el 28 mismo todo.- **C. Lic. Katty Espinoza.**- si mi intervención va a ser tomada en cuenta y yo hablaré, aquí se hace lo que usted dice, Yo digo las cosas al momento y a la persona indicada, hay muchas cosas que se han sugerido y no se han tomado en cuenta, hay otras cosas que ni siquiera se han mencionado a los concejales, estoy de acuerdo que se haga lo más sencillo por el tema que estamos viviendo de la pandemia, más que todo por austeridad y por optimizar recursos que es lo que debemos hacer como autoridades, debe ser un solo día.- **A. Sra. Eliana Medina.**- si hablamos de optimizar recursos tanto el 27 como el 28 no nos va a costar nada el programa de la reina.- **C. Sr. Fredi Freire Alba .**- para que no sea muy cansada las actividades debe ser 2 días.- **C. Sra. Jessica Ibarra Rivera.**- debe ser 2 días.- **C. Sra. Rosa Aguirre.**- Consideró que debe ser un solo día toda la programación, es que la Reina ya estaría designada, solo debería hacer acto de presencia.- **Ing. José Oñate.**- hay una ordenanza dónde se establece que el concejo puede designar a la reina, hoy por él problema de pandemia no existe elección, recomiendo que el seno del Concejo la elija y la proclame con eso nos acompaña en la sesión solemne, el día de ayer tuvimos una reunión y recomiendo que todos los eventos se hagan aquí en el GAD Municipal para facilitar la transmisión los compañeros así controlamos el aforo y podemos controlar el desarrollo del evento, el evento debe ser solemne podría realizarse aquí en esta sala de sesiones



realizando una adecuación, en caso de que se entregue alguna condecoración alguna persona debería subir, recibir y retirarse para evitar aglomeración, al realizar aquí nos evitamos gastar recursos, me hubiese gustado que sea un evento público pero vuelvo y repito con las condiciones debemos evitar.- **C. Abg. Jaime Flores.**- no podemos hacer un evento público porque seríamos nosotros los que ponemos el mal ejemplo la misma gente va a decir ellos hacen la fiesta y a nosotros nos prohíben, nos vienen a sacar con la policía de la casa, para mí no debemos realizar eventos públicos, en lo personal no estoy de acuerdo que se realice, aquí se debe buscar otro lugar si es posible alejado del centro poblado, sobre todo un lugar reservado y controlado.- **A. Sra. Eliana Medina.**- el 28 de enero no es un día cualquiera es la emancipación política de Cumanda cumplimos 29 años, sabemos que no podemos tirar la casa por la ventana con show o con fiestas cómo nos gusta porque a todos nos gusta, porque cuando hay una buena orquesta y mucha gente incluso los vendedores ambulantes venden en una sola noche ellos generan el dinero para un mes, viéndolo desde ese punto no podemos hacer, pero debemos darle la importancia y el realce, cuando fue el encendido de luces el evento no nos costó un solo centavo y tuvimos críticas, unas buenas otras malas, porque hay mucha gente que no lee bien y se confunden, por una mala información no receptaron el mensaje y hubo los malos comentarios dos de esas personas se han disculpado, no podemos dejar desapercibido el 28 de enero, la primera propuesta era realizar el 28 de enero media hora antes de la sesión solemne la proclamación de la reina, posterior a la sesión solemne un show ese era todo el evento, esa era toda la programación, creo que debe ser un video editado para luego dar a conocer a la ciudadanía ya que si hacemos una transmisión en vivo muchas veces se va la señal y tenemos las dificultades, dentro del listado del reconocimiento están 15 personas si ustedes consideran otras personas deben informarnos, solo se hará el reconocimiento las instituciones, prefectura, gobernación, Alcalde de Duran, Alcalde de Alausí, Alcalde de Riobamba, CENEL, Empresa Eléctrica de Riobamba, PRONACA, Cooperativa Riobamba, Cooperativa Lucha Campesina, Papelera, Policía Distrito de Salud y Bomberos, de la ciudadanía no se ha puesto a nadie porque se hará un agradecimiento a nivel general para evitar un descontento, el lugar debe ser en un lugar amplio, considero invitar a los dos representantes de los presidentes a la sesión solemne, se va a dar una serenata por todo el cantón con una banda, solo debemos cubrir la alimentación todo es autogestión.- **C. Sr. Fredi Freire Albán.**-debe ser en una hostería que tenga un espacio grande para eventos.- **Ing. José Oñate.**- me gustaría se defina si se va hacer la recepción para los invitados y realicen la observación al presupuesto presentado y está bien si debe incrementar o reducir claro que el valor no es mucho.- **C. Abg. Jaime Flores.**- considero que se debe dar a los invitados un plato más familiar, ya que las comidas muy finas la gente no disfruta, considero debe ser algo más tradicional.- **A. Sra. Eliana Medina.**- que les parece un tipo almuerzo una sapa de gallina criolla y un arroz marinero, respecto al presupuesto creo que debemos redondear el valor a unos \$3000 dólares ya que se debe dejar por si acaso para unos reconocimientos más, arreglos florales, además se cancelara solo lo que se gaste, compañeros pongo en consideración.- **C. Sra. Jessica Ximena Ibarra.**- eleva a moción a aprobación del presupuesto para el proyecto el vigésimo noveno aniversario de cantonización por el valor de \$3000 dólares.- **C. Abg. Jaime Flores,** para lo que se gastaba antes hoy es un valor mínimo, apoyo la moción.- **Alcaldesa Sra. Eliana Medina,** existe una moción debidamente apoyada, Secretaria someta a votación; Abg. Sofía Yépez, Secretaria de Concejo de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del



COOTAD, se procede a la recepción de la votación: 1.- Sra. Rosa Elena Aguirre Delgado, a favor; 2.- C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero: lo que la mayoría diga, Abg. Sofía Yépez, Secretaria de Concejo, el voto debe ser a favor o en contra, C. Lcda. Katty Lorena Espinoza, como están decidiendo que va hacer así entonces a favor; 3.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia, a favor; 4.- C. Sr. Freddy Efraín Freire Albán, a favor; 5.- C. Sra. Jessica Ximena Ibarra, a favor; Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, a favor.- como resultado de la votación tenemos seis votos a favor, el Concejo por unanimidad resuelve.- **RESOLUCIÓN No.-004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Aprobar la planificación de las Actividades del Vigésimo Noveno Aniversario de cantonización del cantón Cumandá, presentada por el Ing. José Oñate, Técnico de Turismos, por un valor de \$3.000 (Tres Mil Dólares Americanos). Art. 2.- Cúmplase y notifíquese.- PUNTO SEXTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO.-SC-GADMC-2021-02 EMITIDO POR EL SR. FREDI FREIRE ALBÁN, CONCEJAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, RELACIONADO A LA SOLICITUD DE VACACIONES. A.- Sra. Eliana Medina.- como es un derecho, el gozar de vacaciones, pongo en consideración el pedido de señor concejal Fredi Freire de 15 días de vacaciones.- C. Abg. Jaime Flores.- elevo a moción la aprobación de vacaciones del compañero Fredi, C. Sra. Rosa Aguirre Delgado, apoyo la moción.- Alcaldesa Sra. Eliana Medina, existe una moción debidamente apoyada, Secretaria someta a votación; Abg. Sofía Yépez, Secretaria de Concejo de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación: 1.- Sra. Rosa Elena Aguirre Delgado, a favor; 2.- C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero, a favor; 3.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia, a favor; 4.- C. Sr. Freddy Efraín Freire Albán, a favor; 5.- C. Sra. Jessica Ximena Ibarra, a favor; Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, a favor.- como resultado de la votación tenemos seis votos a favor, el Concejo por unanimidad resuelve.- **RESOLUCIÓN No. 005: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cumandá: CONSIDERANDO: Que, el Art. 57, literal s) que textualmente señala: s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo; Que, el Art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece el derecho de vacaciones y permisos de los servidores y servidoras públicas. Qué. El señor concejal Fredi Freire, con oficio SC-GADMC-2021-02, solicita al concejo la autorización de uso de 15 días de vacaciones, El En virtud de las atribuciones concedidas en el Art. 57 literal t) del COOTAD; RESUELVE: Art. 1.- Autorizar al señor Fredi Efraín Freire Albán, Concejal del cantón Cumandá, el uso de 15 días de vacaciones, desde el 8 de Enero de 2021 hasta 22 de enero de 2021; se reintegrará en funciones el 23 de enero de 2021. Art. 2.- Convocar a la Señora Ana Chiluiza, Concejal suplente del señor Fredi Efraín Freire Albán, para que asuma la concejalía desde el 08 de Enero de 2021 hasta 22 de Enero de 2021.-Art. 3.- Cúmplase y Notifíquese.- Alcaldesa Eliana Media.- Sin existir más puntos a tratarse siendo las 10:50 declara clausurada la sesión. Firman.-****

Sra. Eliana Medina Mañay
ALCALDESA GADM CUMANDA

Ab. Sofía Yépez Bimboza
SECRETARIA DE CONCEJO

